

Solicitando se le tenga por despedido de este  
comitio por haberlo tomado y admitido en  
la Villa de Huercal; y se le libe certificacio  
de cuanto conste al Ayuntamiento respecto  
de su conducta moral y politica; y el Ayunta  
miento acordó: Que probando este interesado  
no sea deudor a Contribuciones ni tener ni ser  
alguno comprendido en la quinta de esta  
Ciudad correspondiente al presente año, se  
acordara lo conveniente

---

Informe en  
la solicitud de  
D. Juan Sans  
Gomez.

Sevio el informe emitido por la Comision  
nombrada en Cabildo de veinte y tres de los  
corrientes, en la instancia de D. Juan Sans  
Gomez, el cual a la letra dice asi = Los que  
suscriben en virtud del acuerdo del Ytmo. Ayun  
tamiento, han tomado los antecedentes necesa  
rios para poder ilustrar a la corporacion y  
Venulta que D. Juan Sans Gomez, profesor  
de educacion primaria en la Villa de Huercal  
Overa, estuvo en esta Ciudad en el año pasado  
de mil ochocientos tres, hasta el diez y siete  
trabajando con un celo digno de imitacion  
en favor de la juventud cometida a su ene  
ñanza: su conducta politica fue la mas pura  
prestando siempre el apoyo a las autorida  
des por el orden publico y respeto a las Leyes;  
y su moralidad sirvio de tipo a los jovenes  
de aquella epoca, dedicandose muchos de

